

Financiación eclesial y el Estado

ponencia de Agustín Melguizo Alda

y conclusiones de pastores y líderes de AMyHCE - enero de 2011

Con motivo del encuentro anual de los representantes y pastores de las iglesias pertenecientes a AMyHCE (Anabautistas, Menonitas y Hermanos en Cristo - España) en enero del 2011, se me pidió que elaborase una ponencia sobre el tema: «La relación con el Estado (especialmente en lo tocante a financiación de locales y actividades)». Esta es la ponencia que presenté y que posteriormente fue debatida:

1. Cómo se financiaba Jesús

He querido resaltar aquí no tanto lo que Jesús enseñó sobre economía o sobre cualquier cosa que pudiera tener relación con este tema, sino la forma como Jesús consiguió recursos para «financiar su proyecto».

- Mateo 2: 1-12 La visita de **Unos sabios de oriente**:

Principalmente en los versículos 10 y 11: Al ver la estrella, se llenaron de alegría. Entraron entonces en la casa, vieron al niño con su madre María y, cayendo de rodillas, lo adoraron. *Sacaron luego los tesoros que llevaban consigo y le ofrecieron oro, incienso y mirra.*

¿Quiénes eran esos magos? ¿de dónde venían los recursos que tenían para ofrecer a Jesús regalos típicos de reyes? (...)

- Lucas 9: 1-6 y luego en 10: 1-16 (Mt. 9:35 en adelante) **La providencia.**

Deja la provisión y el alojamiento necesario para los enviados, a la posible aparición de alguien que lo quiera dar de entre aquellos a quienes sirven.

Este aspecto es interesante: **El trabajador es digno de su sustento.** Esto lo aplicamos a los que trabajan para la iglesia y nos parece normal que los miembros aporten para sus gastos. Ahora si la iglesia sirve a la sociedad, ¿no sería también válido recibir de ésta a cambio el coste de su sustento?

- A veces se financiaba milagrosamente:

La Pesca abundante. (Es de suponer que la pesca no se malgastó.)

La multiplicación de alimentos.

1ª en Mt. 14, Mc. 6, Lc. 9 y Jn. 6; 2ª vez en Mt 15 y Mc. 7.

La moneda del tributo en la boca del pez. Mt. 17: 24

- En varias ocasiones, entró a comer con publicanos y pecadores.

También parece que la casa de Lázaro y sus hermanas en Betania era un lugar de reposo siempre abierto a él.

- Lucas 8: 1-3 describe el variopinto grupo de personas que le acompañan.

Este texto es muy interesante. Lucas termina diciendo algo sobre las mujeres que acompañaban a Jesús: «Todas ellas ayudaban con sus propios recursos a Jesús y sus discípulos». ¡Hay que tener en cuenta que una era esposa del administrador de Herodes!

- Jn. 12: 6 — Judas... «teniendo la bolsa, robaba lo que echaban»

Se desprende de este texto que con cierta frecuencia se recibían donativos de diversa procedencia y que Judas se encargaba de administrarlos.

- Con el sistema de confiar en la providencia, no siempre vivió pobremente, de vez en cuando consiguió algunos lujos: Banquetes, una túnica especial de una sola pieza (Jn. 19:23), perfume caro, una sepultura de clase alta (Jn. 19: 38)...

La conclusión de todo esto es que da la impresión que Jesús **no tenía una única manera de financiar su proyecto.** Parece que según las circunstancias echaba mano a lo que se le ofrecía. Algunas de estas formas de financiación podrían ser objeto de sospecha por parte de alguien mal pensado: Unos sabios de oriente. Varias mujeres, con sus propios recursos, alguna de ellas casada con

ejecutivos de Herodes. La hospitalidad de pecadores...

2. Cómo se financiaba la iglesia del N.T.

Esta forma de conseguir recursos parece ser también la tendencia en el N. T. No quiero extenderme aquí en un estudio muy largo, pero cualquiera que se moleste en repasar por encima el libro de Hechos puede descubrir estas formas de financiación:

- Donativos y ofrendas voluntarias
- Confianza en la providencia
- Colectas
- Compartir de los bienes...
- Trabajo propio

Hasta el siglo IV con el cambio de actitud hacia el cristianismo por parte del emperador Constantino, parece que no hay otra cosa.

3. Cómo se han financiado los grupos anabautistas

Juan Driver en *La fe en la periferia de la historia* comenta lo siguiente a cerca de uno de los grupos anabautistas surgidos en el siglo XVI:

En la primavera de 1528, el conde Liechtenstein ordenó el exilio de los *stabler* (anabautistas no violentos) de sus tierras. El grupo, que contaba con unos doscientos adultos más sus familias, se marchó bajo circunstancias muy precarias. En el camino extendieron una chaqueta en el suelo y **todos libremente depositaron, sin coerción ni presiones, lo que tenían** para el sostén de los necesitados. Finalmente, después de tres semanas de peregrinación, los señores de Kaunitz **les cedieron tierras** donde vivir y trabajar en Austerlitz y posteriormente en Auspitz.

A menudo cuando pensamos en el anabautismo nos quedamos con la primera parte de este relato como ejemplo de financiación típica, donde surge la comunidad de bienes y la autofinanciación como respuesta a las carencias. Pero hay una segunda parte en el texto, donde se cuenta que finalmente recibieron tierras de parte de los señores de Kaunitz y Auspitz. Llegar a acuerdos con los gobernantes ha sido una práctica generalizada en la historia anabautista. Veamos algunos ejemplos:

- En el año 1780, la emperatriz Catalina II de Rusia quiso colonizar Crimea, que había conquistado a los turcos. En búsqueda de agricultores alemanes, los menonitas prusianos fueron invitados a emigrar. **Se les prometió la exención del servicio militar, tierras, y el uso del idioma alemán.** Muchos menonitas aceptaron la invitación, y formaron grandes colonias en el sur de Rusia, dedicadas a la agricultura y ganadería.
- La Revolución Comunista de 1917 destruyó las colonias menonitas. Los colonos perdieron sus tierras, fueron perseguidos por su fe, y muchos murieron de hambre. El esfuerzo conjunto de menonitas de Canadá y Estados Unidos permitió rescatar a miles que emigraron a esos países, y también al **Paraguay, que les ofreció tierras en el Chaco.** El primer contingente llegó en 1926.
- Entre medias de estos acontecimientos, en 1870 el gobierno Ruso empezó a extender el servicio militar obligatorio a la población sin excepción alguna y a tomar medidas reformistas en materia educacional, que incluía a los menonitas, lo cual modificaba los términos originales pactados, ante esto los colonos respondieron como era de esperarse: con el éxodo.

El gobierno británico, enterado de la situación, **les ofreció tierras** para establecerse en Canadá, garantizándoles libertad para organizarse social y religiosamente, **además de pagarles los gastos de transporte.** Se firmaron los convenios y entre 1871 y 1880, quince mil individuos emigraron a América, estableciéndose en Manitoba finalmente en 1874.
- Tal como había sucedido en Rusia, pronto las tierras comenzaron a ser insuficientes, y hubo necesidad de establecer colonias en las provincias vecinas como Saskatchewan. Todo marchaba bien hasta entonces, pero se presentó un asunto que daría lugar de nuevo a otra emigración: el asunto de la educación. Originalmente, el gobierno canadiense; en el marco del convenio, había aceptado respetar su tradicional sistema de educación, es decir con el uso del idioma alemán; pero al finalizar la primera guerra mundial pretendió obligarlos al uso del inglés como idioma dentro de los programas escolares. Los viejos colonos protestaron ante

tal violación al contrato original y ante la actitud renuente del gobierno canadiense optaron por el único recurso que conocían para defenderse: la emigración.

En esas circunstancias, en 1919, los dirigentes de los colonos acordaron enviar un grupo de seis prominentes miembros de la comunidad a un viaje al sur del continente para buscar la conveniencia de establecerse en algún país de América de Sur. Las pesquisas terminaron con la conclusión de que el siguiente país sería México. Los enviados habían hecho valiosos contactos con funcionarios del gobierno mexicano, uno de ellos era Arturo J. Braniff, cuñado del Presidente Álvaro Obregón.

Algunos historiadores consideran la presencia de los mennonitas en México como una invasión ilegal, ya que la Constitución de 1917 no autorizaba al Presidente Obregón a darles tales privilegios, ya que *estos privilegios hacían de las colonias menonitas entidades con tales normas, que eran un Estado dentro de otro.*

Podríamos añadir muchos ejemplos más, pero estos bastan como muestra.

4. Aspectos a tener en cuenta:

- Las circunstancias políticas y sociales de nuestro tiempo son muy diferentes de las del siglo primero y el siglo XVI.
- Hoy día, el estado democrático administra el dinero de todos; también el nuestro. Además, muchos de nuestros valores coinciden con los que el gobierno desea promover, porque son necesarios y beneficiosos para la sociedad: Fortalecimiento de la familia, mantener una juventud sana, vivir honradamente, etc.
- Se parte de la idea, que defiende el propio estado, de que hay una independencia entre Iglesia y Estado y en esa base se establecen las ayudas o colaboraciones.
- Utilizar los recursos dignos que se nos presentan es propio de buenos administradores y mayordomos. ¿No podemos aplicar aquí la parábola de los talentos? Si hay un recurso digno, debíamos usarlo.
- Cada familia suele recibir del Estado ayudas para estudios, viajes, reformas de viviendas, las

cuales no nos resultan sospechosas. ¿Por qué lo que es lícito para la familia no lo es para la iglesia?

Nos parecería raro sospechar que si recibimos una beca de estudios quizás el ministerio de educación nos obligue a hacer algo en contra de nuestra fe...

5. No debíamos aceptar o pedir ayudas al gobierno o cualquier otra institución...

- Si nos comprometemos hasta donde no podemos llegar. Si no podemos vivir plenamente el Evangelio. *El acuerdo de la zarina con los menonitas incluía una cláusula por la cual la condición para su libertad era que no podían convertir a su religión a los nativos rusos de las tierras que iban a habitar. Este tipo de condicionamiento no sería válido para nosotros hoy.*
- Si la ayuda no está al alcance de otros en la misma situación; o sea que puede dar lugar a una situación de «favoritismo».
- Si proviene de fondos deshonestos. No debíamos aceptar un donativo o una ayuda si por ejemplo sabemos que la persona o institución que lo da, ha conseguido ese dinero a través de la delincuencia, la venta de drogas, etc.
- Una ayuda es eso: «ayuda». No debíamos recibir la mayor parte de nuestra financiación — ni padecer una dependencia importante — de instituciones ajenas a la iglesia, hasta el punto que si esta ayuda cesa, se pudiera encontrar comprometida nuestra supervivencia. Si se reciben cantidades grandes, deben de ser para proyectos puntuales y con una temporalización.

La ventaja del tipo de ayudas a las que nuestras iglesias pueden tener acceso, es que son del tipo «subvención». Tienen unas bases donde se puede ver previamente lo que se ofrece y a lo que comprometen; y según eso, se puede decidir si es que interesa solicitarlo o no.

También este tipo de formato, exige una responsabilidad en el uso del dinero, aportando documentos que justifiquen que la ayuda se ha gastado conforme a lo acordado. Esto es mucho más aceptable que por ejemplo el sistema de financiación de la Iglesia Católica en

España, que en gran parte es con un tanto por ciento de los ingresos del gobierno a través de la declaración de la renta anual de cada contribuyente. Aunque se puede elegir entre ayudar a la Iglesia Católica u otros fines sociales, esto conduce a un doble problema: que la dependencia del gobierno es grande y puede condicionar a la iglesia; y también que se da una situación de favoritismo hacia esta denominación, pues otras instituciones similares no tienen acceso a este tipo de ayuda.

6. Para terminar:

Los dos problemas principales que la iglesia ha afrontado a través de la historia, han sido cuando:

- La Iglesia ha claudicado en su misión y en su esencia a cambio del respaldo de los gobiernos, generalmente dictaduras, que la han utilizado para sus propios intereses.
- La iglesia ha obligado a las gentes a convertirse, con la presión del poder civil produciendo sociedades donde los valores cristianos se diluyen y donde no se comprende ni se vive auténticamente el Evangelio.

Por supuesto que debemos por todos los medios evitar caer en estas situaciones recibiendo ayudas que incidan en alguno de estos aspectos.

En Mateo 4, tenemos el episodio de las tentaciones de Jesús en el desierto. Las respuestas de Jesús son valores sobre los que organizar nuestra economía.

Estas tentaciones tuvieron que ver con satisfacer nuestras necesidades inmediatas, con hacer más cosas que las que naturalmente podemos hacer y con la posibilidad de enriquecernos desproporcionadamente:

- No **sólo** de pan vivirá el hombre, sino de toda palabra pronunciada por Dios.
Centrarse sólo en la economía no es sano.
- No pondrás **a prueba** al Señor tu Dios.
Debemos contentarnos con los recursos que honradamente se pueden obtener.
- Al señor tu Dios adorarás y **sólo a él** darás culto.
No comprometas tu fidelidad a Dios. Él es antes que nada y eso no tiene precio.

Esta ponencia fue debatida durante el Retiro de Pastores y Líderes de AMyHCE en enero de 2011, al cabo de lo cual se adoptaron las siguientes

Conclusiones:

A. En consideración de Mateo 4 (las tentaciones de Jesús):

- Centrarse sólo en la economía no es sano.
- Debemos contentarnos con los recursos que honradamente podamos obtener.
- No podemos comprometer nuestra fe por el dinero ni ir más allá de lo que es coherente con el Evangelio.

B. A la pregunta de: «¿Nos es lícito como iglesias recibir ayuda de la Administración pública?», consideramos que:

- 1º No hay —ni debería haber— una respuesta automática ni definitiva, sino que es importante analizar cada caso.
- 2º Los criterios que adoptemos para dar una respuesta podrían ser aplicables también a la ayuda privada.

3º Debemos diferenciar los recursos que ofrece la Administración por nuestros proyectos de ayuda, en los que la iglesia está supliendo a la Administración en la prestación de unos servicios a la sociedad (ayuda a marginados, ancianos, etc.), de aquellos casos en los que la ayuda pública pretendida busque financiar actividades estrictamente religiosas. En este último sentido, debemos sumarnos a la petición de que haya equidad por parte del Estado, bien permitiendo la financiación de todas las creencias a través de la creación de la correspondiente casilla de la declaración de la renta, bien suprimiendo la financiación a la Iglesia Católica.

4º Cuando surja la ocasión de solicitar y/o recibir recursos económicos deberíamos atender al origen de los recursos (que no provengan de fuente inmoral o ilícita); al destino que se pretende (para qué lo vamos a usar y qué bendición va a traer), y a la intención del que recibe y del que da (el altruismo vs. el beneficio propio de cualquier tipo).

En este último punto, debemos ser conscientes del peligro de dependencia insana o servilismo que los recursos pueden crear, por lo que es fundamental buscar la inspiración del Espíritu y la orientación del Señor para que finalmente se ajuste a Su voluntad.